

PARRAL,

22 Nov 2012

DECRETO EXENTO N° 5707 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación N° 2595-161-L112 "SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE 30 USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL II, FERTIRRIGACIÓN EN ARÁNDANOS"
- 4.- El Certificado emitido por Jefe Técnico de Prodesal Unidad Operativa II, Sra. Marisol Hernández Muñoz, en donde evalúa la **CALIDAD TÉCNICA** ofrecida por los oferentes para proceso licitatorio, anteriormente mencionado.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según evaluación de las ofertas y Certificado emitido por Jefe Técnico de Prodesal Unidad Operativa II, el oferente al proceso "SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE 30 USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL II, FERTIRRIGACIÓN EN ARÁNDANOS", proveedor Elías Morales Torres, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-161-L112 "SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE 30 USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL II, FERTIRRIGACIÓN EN ARÁNDANOS", al proveedor Elías Morales Torres, RUT N° 6.484.500-4, por un Monto Total de \$ 348.000- (Impuesto incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 114.05.10.002.002 "Especialista 2".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



IUE/ARC/RLG/mhm/lba.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Prodesal II



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL



DIRECTOR SECPLAN